



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RIELVES

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rielves, en sesión celebrada el pasado 23 de diciembre de 2021, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2022 por un importe global de 582.058,96 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 7, de 12 de enero de 2022.

Durante el periodo de exposición pública no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación inicial a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2022, cuyo resumen por capítulos y programas es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	259.000,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	113.600,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.000,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		549.600,00
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.458,96
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		582.058,96

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	193.401,36
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	302.550,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	500,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		507.451,36
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	74.607,60
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		582.058,96

La plantilla de personal queda configurada como sigue:



A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Con habilitación nacional. Secretaría-Intervención, A1, nivel de CD 28. Número de plazas: Una. Vacante.
2. Escala Administración General. Subescala auxiliar, C2, nivel de CD 18. Número de plazas: Una. Ocupada.
3. Operario de servicios múltiples. E y agrup. Profes nivel 10. Número de plazas: Una. Ocupada.

B) PERSONAL LABORAL

- Bibliotecaria. Jornada parcial.
- Operario de servicios múltiples.
- Empleada de limpieza.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Rielves, 4 de febrero de 2022.–El Alcalde, Luis Vicente Arellano García Arcicóllar.

N.º I.-554